

Remesa

1660

Nº 39

Son José 5 de Agosto de 1948

57

Señores miembros del Tribunal de Sanciones
Inmediatas:

Señores:

Mi esposo Carlos Luis Sáenz Elizondo, se encuentra preso en la Penitenciaría de esta ciudad, como reo político, desde el 18 de junio próximo pasado. Cuando lo hicieron preso tenía él casi concluidas las formalidades necesarias para obtener su pasaporte para Panamá, pues había aceptado una plaza en la Escuela Normal de Santiago, a donde debía trasladarse inmediatamente. De la Dirección General de Educación de aquel país, le habían ya enviado su pasaje, a través de la Pan American y la orden al señor Cónsul de Panamá en Costa Rica, para que visara su pasaporte sin ponerle trabas.

El encarcelamiento de mi marido, lo entorpeció todo. Pero, días más tarde, supe que Seguridad Pública, pondría el visto bueno a su pasaporte y le permitiría trasladarse a la vecina del sur, si lo hacía rápidamente, o mejor dicho, si consentía en salir de la cárcel al avión. Yo consulté esto con mi marido, y me dijo, que tratara de obtener que le dejaran siquiera tres días, entre su salida del Penal y su viaje, pues deseaba despedirse de su madre, que está bastante vejecita y vive en Heredia, y arreglar sus cosas. Yo no hice tal gestión, porque ese mismo día, recibí noticias de Panamá, en que el hermano de mi marido me decía que hacía dos días le habían cancelado a éste su contrato.

Así las cosas, consideré inútil retirar el pasaporte, que todavía está en segu-

idad Pública.

59
Ahora, hace tres días, y cuando como me dicho, había perdido toda esperanza de trabajo para lo Luis, recibí una nota de Panamá, en que se me dice que si él llega allá antes de 8 ds, puede todavía obtener su cátedra en la Escuela Normal de Santiago.

Y es por esto, que me dirijo a Uds, rogándoles, si les es posible, que le concedan a mi marido, salir para Panamá, en donde le dan esa oportunidad de ganar su pan y el de sus hijos.

Desearía, para él, que lo dejaran, aun que no fuera más que un día, en su casa por cárcel, para que su mamá y sus hermanas lo vean antes de irse, pues no han hallado fuerzas para ir al Penal. Pero, si esto no fuera posible, entonces que le señalaran a Panamá como lugar de su extraña -

4 miento, y que se le permitiera salir
inmediatamente para allá.

De Uds. con toda consideración

Adela de Sáenz.

Recibido de Adela de Sáenz a las quince horas y
media del cinco de Julio de mil novecientos cua-
renta y ocho Antonio Petana O.

62

© ©
BELAS y bolitas

TRABAJO _____ 2
¡NO LLORAMOS!

INJUSTICIA Y FALSA CARIDAD, una yunta hija de la Segunda República

Al par que dejan los hogares en la miseria, por la inieca persecución de los trabajadores por motivos políticos, hay señores que se desmayan cuando visitan los tugurios inmundos en que viven los pobres, y luego planean dar de comer "por caridad" a los niños pobres que llegan a la escuela sin desayunarse.

HA ESCRITO LERINO

El compañero José Lerino, a quien la prensa oficialista está calumniando, y de quien dice que se halla preso en El Salvador, ha escrito desde Guatemala, en donde se encuentra trabajando, y de donde creemos no será extraditado, a menos que el gobierno guatemalteco quiera desprestigiarlo como al nuestro por la persecución medioeval en que se halla empeñado.

ANALOGIAS DICTATORIALES

El presidente de Costa Rica y el de El Salvador se daban fraternal abrazo, y al mismo tiempo dos periodistas eran deportados de la república costarricense... Figueres mantuvo las garantías suspendidas por un mes, y luego dio un decreto que permite mantener indefinidamente dicha suspensión en perjuicio de un extenso grupo de costarricenses: los vanguardistas.

El tirano de El Salvador, por su parte, tiene privado a su pueblo de garantías constitucionales desde hace dos años, según informan los periódicos.- No hay que culpar a nuestro dictador frente a la superioridad de su modelo, ya que el corto tiempo que tiene de ejercer el poder le ha permitido ya ganarle nada menos que a Somoza: éste tiene preso a un profesor universitario, y Figueres ha mantenido a cuatro profesores universitarios presos: Carlos Luis Sáenz, Chaves Melin, Jorge Volio y Jaime Soloy.

PERSECUCION EN EMPRESAS CALDERONISTAS

Una empresa calderonista de transportes ha recibido una carta del gobierno, en la cual se le advierte que, si quiere conservar la empresa, debe despedir de sus puestos a todos los calderonistas y vanguardistas.

RECURSO de INCONSTITUCIONALIDAD

Viene de la pág... 4

Penitenciaría, a donde se nos había traído el 10 de junio a media noche, sacándonos violentamente de nuestros hogares, con violación de los mismos.

Es pues nuestra petición que no se fallo este asunto hasta que Corte Plena se pronuncie del Recurso de Inconstitucionalidad que plantearemos apenas se nos haga certificación de este escrito, que verbalmente será solicitada por el juez que preside nuestro juicio, y que al 1º del mes no se aplique el decreto ley impugnado por este tribunal por falta de sustento en la legislación.

Nuestra tarea fue siempre denunciar los crímenes que se cometen al someter al trabajador a condiciones de vida miserables, y luchar porque los trabajadores se organizaran para la defensa de la vida y la salud de sus hijos, dependientes del jornal conquistado por el padre.

Al volver la vista hacia atrás encontramos que el pueblo ha podido palpar los frutos de nuestra lucha, arrancados a un enemigo capaz de esgrimir en contra nuestra lo mismo la ley que el crimen, cuando de negarle justicia al trabajador se trata.

Nunca tuvimos el poder en nuestras manos: ni el presidente ni uno solo de los ministros de Costa Rica ha sido nunca vanguardista. Sólo contamos durante muchos años con una voz clamando en el desierto de nuestro congreso.- Pero la fuerza nuestra ha sido la ORGANIZACION, LA DISCIPLINA y el ESPIRITU DE SACRIFICIO de los camaradas.

Nuestra alianza con el Partido Republicano Nacional no tuvo nunca por finalidad encubrir inmoralesidades. No se corrompió, no se enriqueció ninguno de nuestros dirigentes, mientras que, por el contrario, militan en las filas de la Oposición muchos que se benefician con lo que el viento se llevó.

Hoy, derribado el régimen anterior, aun queda en pie algo de lo positivo, las defensas del trabajador, conquistadas por VANGUARDIA POPULAR.

Van tras las huellas de los enemigos de la democracia quienes hoy nos persiguen, y al hacerlo se están cubriendo de lodo.

No lloramos por la persecución. Mientras continuemos ORGANIZADOS, DISCIPLINADOS y ABNEGADOS, continuaremos siendo un bloque de hierro, capaz de resistir cualquier turbión de injusticia, y de resurgir cuando la marea haya pasado.

Julio, 1948

TRABAJO

Número 6

EL DE SANCCIONES INMEDIATAS ES UN TRIBUNAL DE UN PARTIDO PARA PERSEGUIR A OTRO PARTIDO. - NO DE JUECES SINO DE VERDUGOS. -

TEXTO RESUMIDO

DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO POR

J. A. I. N. E. C. E. R. D. A. S. Y COMPAÑEROS VANGUARDISTAS. -

Nuestro régimen de democracia política, al tenor de la Declaración de los Derechos del hombre, se cuidó siempre de evitar la vergüenza de la creación de TRIBUNALES ESPECIALES, llamados, no a juzgar a los ciudadanos, sino a perseguirlos. - Nuestras constituciones, para garantizar al ciudadano, prohibieron siempre tan odiosos tribunales

El Tribunal de Sanciones inmediatas es un organismo integrado y organizado por facciosos de los que detentan el poder, creado exclusivamente -como lo reza cínicamente el propio decreto ley que lo dio nacimiento, - para perseguir a los llamados calderocomunistas, con motivo de las quejas de los que antes fueron llamados opositoristas y hoy son oficialistas. Es un Tribunal Especial, para determinadas causas, de un partido para perseguir a otro partido; no de jueces sino de verdugos. Es un tribunal contrario a la Constitución, vigente en parte, y contrario a todas las tradiciones de nuestra República.

(2) La propia Constitución, en la parte que han dejado vigente los diez que se han arrogado la soberanía nacional, prohíbe tales tribunales especiales, por lo cual el decreto que crea el Tribunal de Sanciones inmediatas es inconstitucional y no tiene valor alguno según el artículo 17 de la misma constitución.

(3) El pintoresco decreto ley conforme al cual se nos procesa por sedición es cosa aún peor: viola las Garantías Nacionales e Individuales que la Constitución establece en varios de sus textos: el artículo 25 que establece que "todo hombre es igual ante la ley", por cuanto venimos nosotros a resultar desiguales, uno que no somos juzgados por los tribunales comunes, con las garantías del procedimiento penal y por funcionarios llamados a juzgar a gentes de todos los partidos, sino por hombres de un partido enemigo, generosamente pagados para aplicarnos a su arbitrio y sin apelación, un grillete creado por los nuevos liberticidas, que puede alcanzar hasta diez años de prisión. -

El artículo 26, que establece que "la ley no tiene efecto retroactivo", al venir a castigar el hecho lícito de haber pertenecido o pertenecer a determinado partido político, que hoy es expresamente VANGUARDIA POPULAR, y tácitamente cualquier otro grupo que hoy o mañana se oponga a los desamios ya descreditados de los diez liberticidas que quieren administrar a Costa Rica como si fuera un nuevo Crédito Hipotecario. -

También los artículos 33, 36, 37 y 43, que en su orden establecen: que todo ciudadano tiene derecho de reunirse para ocuparse de asuntos políticos o examinar la conducta de los ciudadanos funcionarios; que ninguno puede ser perseguido por la manifestación de sus opiniones políticas; que todos los ciudadanos pueden comunicar su pensamiento de palabra o por escrito sin previa censura.

ACUSAMOS...

MARÍA UN SOBREVIVIENTE

En la segunda semana de julio ingresó en la Penitenciaría un sobreviviente de uno de los muchos asesinatos en masa cometidos durante la guerra civil. -

Los "heroicos" soldados de la 2a. República pusieron en fila a veinte prisioneros, y luego, dirigidos por Tuta Cortés, los barrieron con la ametralladora.

El compañero sobreviviente cayó junto con sus camaradas, bañado en sangre. Los asesinos lo dejaron tirado, creyéndolo muerto.

Continúa en Pág. ... 4

Pasa a la página ... 4

LEA FRAGMENTOS DE UNA CANCIÓN DE MANUEL TORO en p. ... 4

Carta de Manuel Mora al Padre Núñez.

Se refiere el camarada Mora, extensamente, a declaraciones del Padre, y pone al descubierto la falta de palabra de éste... pregunta:

Fragmentos... fo en su respeto para sus compromisos que en el fondo tiene que ser respeto para sus propias convicciones religiosas?...

"?Tuve o no tuve razón cuando puse esa carta en la Junta de Gobierno (se refiere a una del 28 de mayo, que el padre no contestó), dijo: 'El señor Mora es demasiado optimista'. Pero la verdad es que todo mi optimismo o ingenuidad si Ud. quiere que seamos más concretos- consistió en que he creído y continúo creyendo en el honor de las gentes."

Dice Ud. en su artículo que yo mentí cuando afirmé en Cuba que había salido de Costa Rica contra mi voluntad.- Es cierto que Ud.... en presencia del Sr. Embajador de México, me hizo saber que no había orden de expulsión contra mí; pero que el gobierno, dada la exaltación de pasiones que imperaba no se atrevía a garantizarla la vida..... En esas condiciones, era yo quien debía resolver el camino a seguir y fue así como más tarde comuniqué al Sr. Embajador mi decisión de quedarme y de abandonar la Embajada para refugiarme en una casa particular. Pero..... don Carlos Darío Ojeda..... me respondió que a pesar de lo que Usted me había comunicado en su presencia, él tenía instrucciones del Gobierno de no dejarme salir para otro lugar que no fuera el aeropuerto; y que él estaba obligado, conforme a los tratados internacionales vigentes, a cumplir esas instrucciones del Gobierno."

"Yo no he huido de Costa Rica, porque yo no sé aludir responsabilidades,estoy dispuesto a regresar a Costa Rica en el momento que se me señale. No me preocupa el peligro que pueda correr mi vida. Pero me gustaría que, previamente a quitármela, me dieran oportunidad de responder, frente a un Tribunal honorable y ante la conciencia pública, de los cargos infames que se me hacen y que se le hacen a mi Partido, aprovechando el estado de indefensión en que nos tienen en nombre de no sé cuál democracia.-"

de Ud. pronto servir, MANUEL MORA.

ACUSAMOS

VIENE DE LA PAG... 1

TORTURAS INHUMANAS

Dos camaradas fueron agredidos por los policías, y gravemente heridos.- En el hospital no fueron atendidos sino que, con los proyectiles dentro de sus carcas, fueron conducidos a la penitenciaría.

Estos casos se explican fácilmente, criminales sanguinarios, como el asesino del camarada Herminio Alfaro, de Barba, son ahora quienes hacen y deshacen ahora en los pueblos.

LO DEJARON DESANGRARSE

Un preso político llamado Edwin Jiménez fue sacado muerto o agonizante de la Penitenciaría. Lo dejaron desangrarse con disentería, en un cal bozo, durante tres días.

¡ SE VA EL SAPO!

El 12 de julio, un preso político compró su libertad... Se prestó para acusar por el atentado de "La Tribuna" a dos personas ausentes. Al ser puesto en libertad el cómplice de esa farsa, de apellido Chaverri, el resto de los presos gritaron: "¡Se va el sapo!" Como se va, la 2a. República premia a quienes, cobardes y vendidos, se prestan a tales farsas.

UN TELEGRAMA ENVIADO DESDE LA PENI: Al presidente de Nicaragua, ROMAN Y REYES:

"Presos políticos Segunda República sumamos petición Consejo Universitario de Costa Rica para obtener libertad por Edalberto Torroja. Costarricenses repudian gobierno de Bastilla,-"

RECURSO de INCONSTITUCIONALIDAD

Viene de la pag. UNO

Es, pues, inconstitucional este decreto ley; no tiene valor alguno según el artículo 17 de la Constitución.

Será ésta, pues, la única defensa que hagamos aquí: la de impugnar a ese tribunal por ser inconstitucional su creación y existencia y la de impugnar por el mismo vicio el pintoresco decreto ley por medio del cual resultamos nosotros reos del delito de sedición o alzamiento en armas por el sólo hecho de pertenecer o haber pertenecido a un partido político; delito creado por Decreto ley N° 17 de julio de este año, fecha en que hacía un mes nos encontrábamos reclusos en la....

Pasa a pag..... 2

QUE HUBO EN EL ASESINATO DEL DIPUTADO FOLIBERTO CHAVARRIA?

- ① La impresión de La Hora, primer periódico que dio la noticia, fue que lo asesinaron por motivos políticos, y su crónica tendía a justificar el crimen machacando la idea de que era un diputado al servicio del gobierno anterior.
- ② Los informes oficiales se esforzaron luego en atribuir otras causas al crimen
- ③ Después un grupo de militares de la 2a. República protestaron de la muerte "a manos de la autoridad", del citado diputado.
- ④ A pesar de todo esfuerzo oficial por ocultarlo, cada día se hace más evidente que vivimos un régimen de terror oficialista, para el cual no hay vallas constitucionales ni de conciencia.
- ⑤ Habíamos escrito lo que antecede, cuando se publicó la denuncia de que, efectivamente, las autoridades de San Ignacio, a quienes el ministro de Gobernación y Policía pretende encubrir, habían planeado el asesinato del diputado Chavarría y, frustrado el primer intento, tramaron por segunda vez con mayor éxito. Como se ve, la 2a. República marcha con todo éxito por el camino del crimen.

¡SALUD, RESISTENTES!

Los ojos ilusionados de los estudiantes -de algunos de ellos- creen hoy ver justicia por doquier que miran su reinado injusto.

Los ricos egoístas se retuercen de ira, pues no han logrado todo lo que en su egoísmo soñaron para el día de su victoria.

Millares de oprimidos han rechinado los dientes en las cárceles de la 2a. República.

Centenares de hogares obreros han sido hollados por las patas de la soldadesca segundorrepblicana.

Muchos desilusionados buscan venganza por caminos de loca fantasía.

En los hogares en que llaman ya la mano helada de la miseria, se retuercen las manos acongojadas de las madres.

Esto es un vistazo breve de Costa Rica en 1948...

Sólo falta enumerar una categoría de hombres y mujeres: los que sufren con entereza la persecución de este negro día, porque son capaces de entrever, a través de su propia capacidad de resistencia y de lucha, el triunfo de la justicia. ¡SALUD, RESISTENTES!

DON YAGO ZAMORA

Con profundo respeto nos descubrimos ante la vida de este verdadero maestro, porque vivió lo que enseñó; porque trató al estudiante noble con amor de padre, porque arrojó su vida entera al surco del sacrificio, y la vio fructificar en generaciones enteras de jóvenes discípulos que hoy, desaparecido el maestro, son monumento vivo a su memoria.

DUPLICIDAD DE NORMAS

"LEY MONSTRUO" llaman algunos de los opositores, los que son decentes y democratas, a la que declara a VANGUARDIA FUERA de ley, y la que crea un Tribunal específico para perseguirlos.

La duplicidad de normas está minando toda base moral a la 2a. República.

LUCHAMOS PORQUE VUELVA A IMPERAR LA DEMOCRACIA EN COSTA RICA.



Estamos esperando la ayuda de USTED.

64

TRABAJO

BOLAS Y BOLITAS

Las Medidas de carácter económico----

Viene de la pag 1.-

El "padre" Núñez, Secretario de Trabajo, ha dicho: "El presupuesto y la cesantía no serán destruidos, serán SUSTITUIDOS(!) No te quitaré tu peseta, decía un pícaro a un chiquillo: te la cambiaré por un "cinco".

8.- Que juzgamos progresista y mercedor del apoyo popular el programa de industrialización que se anuncia, así como el propósito anunciado de nacionalizar las empresas productoras de energía eléctrica.

9.- QUE ESTIMAMOS LA VUELTA DE LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA Y EL CESE DE LA PERSECUCION COMO LA MEJOR FORMA DE PONER FIN A CUALQUIER PROPOSITO DE SUBVERTIR EL ORDEN PUBLICO Y ALZARAR LA PAZ.

EN EL CAMINO DE LAS REFORMAS AL COMICIO DE TRABAJO SE ESCONDEN MUCHOS LADRONES...

El P.S.D. en el Poder

Después de semanas enteras de esforzarse en hacer al pueblo tragar la yuca de que el Partido Social Demócrata que cuenta con 5 ministros en el actual gobierno no es un Partido en el Poder, viene el ministro de Justicia y echa por el suelo toda esa propaganda al reconocer que el diario que de los talleres de La Tribuna pensaba editar ese Partido habría de ser un periódico del gobierno, que Chulito Faele considera innecesario

¿POR QUÉ SERÁ?

El Partido Social Demócrata que, desde que fue "centro", se dedicó a revactar la idea de que VANGUARDIA POPULAR, que nunca contó con un ministro en el gobierno, era un Partido en el poder. En cambio ahora, que ellos cuentan con 5 ministros en el gabinete, una posición de privilegio y las dependencias públicas en sus manos, pretenden hacer creer que el partido de ellos no está en el poder. ¿Es para no poner al descubierto las diferencias entre su teoría democrática y la política burocrática que en la práctica siguen?

ALHARACA *antioficialista*

¿Para qué un periódico oficialista, cuando los cuatro que hay apoyan el gobierno de Figueres?... argumentar los diarios de Costa Rica. Opiniéndose a que los talleres de La Tribuna sean adjudicados al Social Demócrata, insisten en presentarse como defensores de la libertad de prensa. Y, al mismo tiempo, esos periódicos se dedican a azuzar la persecución contra todo el que no piense como ellos. Y, en cuanto a la persecución contra el pensamiento escrito, les parece lo más natural del mundo que se persiga, como se está haciendo, a los lectores de este periódico, TRABAJO, el único periódico realmente independiente, ya que no es adulador del gobierno ni sirviente de los ricos, sino órgano de la clase trabajadora.

NUESTRA LÍNEA:
LUCHAMOS POR LA JUSTICIA.-
APOYAMOS LO BUENO - COMBATIMOS LO MALO.

Te llamaré "comunista" si no adoras mi dinero y si en ayudar insistes a escapar al prisionero:

Así dice el capitalista a don P.P.



¿Por qué se exporta azúcar vendiéndolo en el exterior a \$0.23, me en C.R.

TRABAJO

JULIO, 1948

NUMERO 4

PROFUNDO SENTIDO PROGRESISTA

EL DE LAS MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO DEL ACTUAL GOBIERNO DE C.R.

LA MEJOR FORMA DE PONER FIN A CUALQUIER PROPOSITO DE SUBVERTIR EL ORDEN PUBLICO, ES VOLVER A LA NORMALIDAD DEMOCRATICA Y DEJAR LA PERSECUCION

La Comisión Política del Comité Nacional del Partido VANGUARDIA POPULAR, declara:

- 1.- Que es falso de toda falsedad que el Partido esté complicado en movimiento subversivo alguno contra el Gobierno, y que empuja a los pensadores de éste para que presenten un solo documento o una sola prueba efectiva de su acusación contra VANGUARDIA POPULAR.
- 2.- Que la nacionalización de la banca, de hacerse efectiva, es una medida de profundo sentido progresista.
- 3.- Que la confiscación de la décima parte del capital privado, incluyendo las empresas imperialistas, constituye también una medida progresista, siempre que su producto se aplique tal y como se anuncia y que no se permita a los capitalistas descargar la contribución sobre los hombros empobrecidos de la clase trabajadora.
- 4.- Que la supresión del auxilio de cesantía parece destinada a compensar a los capitalistas a expensas de la clase trabajadora; por la contribución forzosa que se les impone, lo cual constituye, además de una injusticia, un mal síntoma.
- 5.- Que para que las trascendentales medidas que se anuncian no provoquen el derrumbamiento del Gobierno que las propugna, sino que, por el contrario, puedan convertirse en realidad, es necesario que tal gobierno pueda contar con el apoyo entusiasta, decidido y, sobre todo, organizado y consciente, de las amplias masas populares del país.

6.- Que las masas populares, y la clase trabajadora especialmente, para poder participar realmente en la obra que se inicia y ser, como deberían ser, factor decisivo en ella, y además, para impedir que el capitalismo nacional y extranjero desvíen contra ellas el golpe de los recientes decretos, necesitan que se restablezca la democracia, muy en particular, sus instrumentos de lucha política y sindical, a saber, el Partido VANGUARDIA POPULAR y la CROC, tal como fue prometido en el pacto que puso fin a la guerra civil.

7.- Que los recientes decretos abocan al país al peligro de que las clases económicamente perjudicadas apelen al atentado terrorista y a la conspiración con miras subversivas. Que el Partido de la clase obrera está amenazado de ser injustamente acusado de actividades de ese tipo, cuando por su doctrina y por su táctica, ha sido y es enemigo del terror individual y del aventurerismo en general; que, por tanto, si un acto de tal naturaleza llegara a producirse, nuestro Partido no sólo no tendría nada que ver sino que, además, lo condenaría.

HOGARES DESAMPARADOS

Centenares de hogares se hallan desamparados, pues sus hombres están presos por el único delito de no ser "oposicionistas"

Se preocupa la Segunda República de lo que habrán de comer los niños en esos hogares en que ahora falta quien ganaba el sustento diario?

Esperamos que las palabras del discurso en que el Sr. Figueres abogaba por la justicia, se hagan realidad.

Coopere USTED, para que no deje de publicarse

TRABAJO

65



TRABAJO

Carta de los presos van- guardistas al MINISTRO de JUSTICIA

Señor.....

En relación con nuestro extrañamiento del país, hemos considerado:

- 1.- Que todos somos costarricenses, o residentes responsables de hogares costarricenses.-
- 2.- Que no hay motivo justo alguno que autorice a nadie para echarnos de nuestra patria y de nues-

tros hogares.-

3.- Que si los militares no son subordinados del actual gobierno y son un factor incontrolado que no garantiza la seguridad personal de los ciudadanos, por el bien de Costa Rica, creemos conveniente que se limite a los militares y no a los ciudadanos.-

4.- Que si la situación del país es tan grave como para que el Gobierno no pueda garantizar la vida ni la libertad de los costarricenses, nosotros reclamamos el privilegio de sufrir con el resto de nuestros compatriotas el martirio a que se someta a nuestra patria y a nuestro pueblo.-

Por todo lo cual, respondemos:

Que nos quedaremos en el país, y no haremos ninguna posibilidad para que continúe ocultándose al continente y al mundo la situación real que existe dentro de nuestro país.- Que, ya en libertad, es posible que algunos de nuestros compañeros lleguen a pensar en abandonar el país por razones de orden puramente personal, pero en ningún concepto con el auxilio oficial de quienes los persiguen en su vida, en su libertad y en su hacienda.

Por los detenidos miembros de VANGUARDIA POPULAR,
Luis Carballo Corrales.-

"T I E M P O" DENUNCIA A LOS NAZIS

Documentadamente, presenta la revista "Tiempo" una larga lista de funcionarios de la 2a. República caracterizados por ser nazis o falangistas recién egresados, como enemigos de la democracia, de los campos de concentración de los Estados Unidos.

Esto provocó un largo reportaje del Jefe de Gobierno, en el cual habla de todo, menos de la citada lista, con lo cual acaba de valorizar esta denuncia ante todo el continente.-

Mientras tales individuos estén en el gobierno, la vida de los costarricenses dependerá de esos mercenarios antidemocráticos; los obreros seguirán sin libertad; los hogares humildes serán violados por la soldadesca, no oiremos voces de verdadera oposición levantarse frente al partido único por la radio o por la prensa.-

Hechos son amores, y no buenas razones...

DEBILIDAD MORAL

El profesor nicaragüense Edelberto Torres fue capturado por la Guardia Nacional en el aeropuerto de Managua.- Esto ha motivado la protesta de muchos que en Costa Rica guardan silencio o azuzan la persecución que una enorme parte del magisterio nacional viene sufriendo por motivos políticos.

"Nunca se ha justificado la prisión por los llamados delitos políticos, que casi siempre no son tales delitos sino el pretexto para acallar a la opinión pública y ofender la dignidad ciudadana." -Dice La Hora del 14 de Julio.- Y el Padre Núñez declaró en El Salvador: "No debe haber en Centro América pueblos mitad libres y mitad esclavos."

Esas mismas palabras, mientras las cárceles costarricenses se hallan llenas de presos políticos, explican la falta de fuerza moral de las lágrimas de cocodrilo de quienes miran complacidos al insigne profesor costarricense Carlos Luis Sáenz, y a muchos otros ciudadanos, presos desde hace un mes o más en las mazmorras de la 2a. República.

TRABAJO

3

LUCHA DE CLASES

Ante las protestas hipócritas de nuestros enemigos, siempre sostuvimos que la lucha de clases era la realidad, no escogida por nosotros, de la vida de las naciones. Que las luchas políticas son un reflejo de esa permanente lucha de clases en que los hombres se hallan divididos.

Hoy hallamos, en numerosos artículos del Sr. Martén, abundantes apreciaciones que confirman nuestra exacta fórmula. Y hallamos al partido que más ha combatido nuestra teoría, el Partido Social Demócrata, tratando de convertirse en partido de la clase trabajadora.

Estos defensores de la libertad tratan regocijadamente de aprovechar el tiempo en que nos puedan negar toda libertad política, para llevarse el caudal del partido que creen tener atado de pies y manos. Los vanguardistas, sin embargo, gentes de sentido común como son, difícilmente seguirán a quien, al tiempo que les espasa las manos y les quita el pre-aviso y la cesantía, viene hablándoles de libertad.

La actitud de ese partido frente a la lucha de clases, viene una vez más a demostrar la justeza de nuestra teoría, cuya sombra siempre ha procurado copiar el Social Demócrata, al par que nos criticaba.

BARRAFOS DE UNA CARTA
AL DIRECTOR DE UN DIARIO

?No le parece, Sr. Director, que vamos por mal camino?
?No le parece que si hoy se persigue a los "comunistas", mañana esa persecución podría continuar contra todas aquellas personas que se opongan a los designios nada democráticos de esa "fuerza incontrolable" (se refiere al ejército).



Creemos que la paz es esencial para el progreso de Costa Rica, así como creemos también que trabajan contra ese progreso quienes se ocupan en actos de subversión y terrorismo.

Esta carta.... no fue publicada.

LO QUE SE LE HA ROBAO AL TRABAJADOR

De un tajo, mediante un decreto, se despojó a millares de trabajadores de su derecho adquirido de pre-aviso y auxilio de cesantía. Esto ocurrió a trabajadores de Fomento, del Pacífico, de los ferrocarriles, de empresas de aviación, de otras empresas de transportes y dependencias del Estado.

Por motivos políticos se ha echado a la calle a millares de trabajadores a pesar de que la Constitución establece entre las garantías que la Junta de Gobierno declaró respetar, el derecho al trabajo.

Y, a los pocos compañeros que conservan su puesto en empresas particulares, se les somete al procedimiento terrorista de constantes encarcelamientos que finalmente obligan al patrono a sustituir a esos trabajadores.

Mientras tanto, como alarde de cinismo, vemos el lema de la 2a. República en paredes y ventanas: PAZ, UNION, LIBERTAD, TRABAJO.

Los principales conculcadores de la paz y la libertad, los que ponen en peligro la seguridad nacional, son los funcionarios públicos arbitrarios.

TRABAJO, CON MIL
DIFICULTADES, CONTI-
NÚA PUBLICÁNDOSE
GRACIAS AL ESFUER-
ZO Y SACRIFICIO DE
LOS CAMARADAS MÁS
RESPONSABLES. -
COLABORE USTED

TRABAJO



Carta de los
presos van-
guardistas al
MINISTRO de JUSTICIA

Señor.....

En relación con nuestro extrañamiento del país, hemos considerado:

- 1.- Que todos somos costarricenses, o residentes responsables de hogares costarricenses.-
- 2.- Que no hay motivo justo alguno que autorice a nadie para echarnos de nuestra patria y de nues-

tros hogares.-

3.- Que si los militares no son subordinados del actual gobierno y son un factor incontrolado que no garantiza la seguridad personal de los ciudadanos, por el bien de Costa Rica, creemos conveniente que se limite a los militares y no a los ciudadanos.-

4.- Que si la situación del país es tan grave como para que el Gobierno no pueda garantizar la vida ni la libertad de los costarricenses, nosotros reclamamos el privilegio de sufrir con el resto de nuestros compatriotas el martirio a que se someta a nuestra patria y a nuestro pueblo.-

Por todo lo cual, respondemos:

Que nos quedaremos en el país, y no haremos ninguna posibilidad para que continúe ocultándose al continente y al mundo la situación real que existe dentro de nuestro país.- Que, ya en libertad, es posible que algunos de nuestros compañeros lleguen a pensar en abandonar el país por razones de orden puramente personal, pero en ningún concepto con el auxilio oficial de quienes los persiguen en su vida, en su libertad y en su hacienda.

Por los detenidos miembros de VANGUARDIA POPULAR,

Luis Carballo Corrales.-

"T I E R R I O" DENUNCIA A LOS NAZIS

Documentadamente, presenta la revista "Tiempo" una larga lista de funcionarios de la 2a. República caracterizados por ser nazis o falangistas ración egresados, como enemigos de la democracia, de los campos de concentración de los Estados Unidos.

Esto provocó un largo reportaje del Jefe de Gobierno, en el cual habla de todo, menos de la citada lista, con lo cual acaba de valorizar esa denuncia ante todo el continente.-

Mientras tales individuos estén en el gobierno, la vida de los costarricenses dependerá de esos mercenarios antidemocráticos; los obreros seguirán sin libertad; los hogares humildes serán violados por la soldadeca, no oírnos voces de verdadera oposición levantarse frente al partido único por la radio o por la prensa.-

Hechos son amores, y no buenas razones...

DEBILIDAD MORAL.

El profesor nicaragüense Edelberto Torres fue capturado por la Guardia Nacional en el aeropuerto de Managua.- Esto ha motivado la protesta de muchos que en Costa Rica guardan silencio o azuzan la persecución que una enorme parte del magisterio nacional viene sufriendo por motivos políticos.

"Nunca se ha justificado la prisión por los llamados delitos políticos, que casi siempre no son tales delitos sino el pretexto para acallar a la opinión pública y ofender la dignidad ciudadana." -Dice La Hora del 14 de Julio.- Y el Padre Núñez declaró en El Salvador: "No debe haber en Centro América pueblos mitad libres y mitad esclaver."

Estas mismas palabras, mientras las cárceles costarricenses se hallan llenas de presos políticos, explican la falta de fuerza moral de las lágrimas de cocodrilo de quienes miran complacidos al insigne profesor costarricense Carlos Luis Sáenz, y a muchos otros ciudadanos, presos desde hace un mes o más en las mazmorras de la 2a. República.

Agosto 5 de 1948.-

73

Señor
Presidente
del Tribunal de Sanciones Inmediatas.
Lic. Dn Luis Bonilla C.
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto por la Junta de Gobierno, en un decreto-ley, mediante el cual declárase fuera de la ley, en Costa Rica, al partido comunista, vulgarmente llamado "Vanguardia Popular", esta Dirección General de Detectives, a mi cargo, se ha empeñado constantemente en hacer respetar dichas disposiciones.

En virtud de esa circunstancia, en la noche del lunes, 2 del mes en curso, fueron detenidas-previas investigaciones hechas al efecto- María del Socorro Delgado vda de Durán, Mercedes Castillo de Palma y Rosario Solano Mata, simpatizantes todas del fenecido partido comunista.

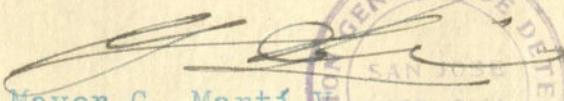
También fueron detenidas al siguiente día Estela Peralta Escalante y Emilia Prieto Tugores, sindicadas en los mismos asuntos. Por más que se empeñen ellas en negar los cargos en concreto al practicárseles un registro se les encontraron folletines o periódicos amarillos de el "TRABAJO", y distintas clases de folletos y correspondencia en abundancia. Especialmente todas ellas confirman haber sido simpatizantes de aquél partido, al cual apoyaron material e intelectualmente.

De acuerdo con lo expuesto, ley citada y vistas las circunstancias perentorias, máxime que por tratarse de un partido o agrupación que solamente clandestina y subversivamente puede funcionar, se impongan con el rigor de la ley las penas que se deriven de las leyes especiales de la República, a

74

los infragantes de ellas. En este caso, a las acusadas anteriormente citadas. Le remito a ese despacho a las tres indiciadas primeramente citadas, para los fines consiguientes. Así como los números de " Trabajo ", que fueron decomisados.

En cuanto a las demás, oportunamente serán presentadas a esta oficina.- Las Detenidas se encuentran en el Buen Pastor a su orden.-
Atentamente.,

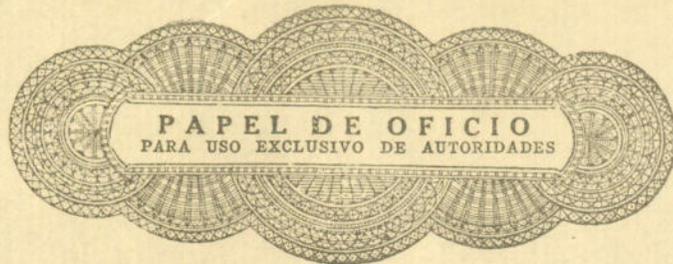

Mayor G. Martí V.

Director General de Detectives.-



c.t.a.
copia.arch.-

15



Nº 19843

1 : TRIBUNAL DE SANCIONES INMEDIATAS.- A las dieciseis horas cuarenta
 2 minutos del cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.-
 3 Reconsiderando su pronunciamiento consignado en autos de las quin-
 4 ce horas del tres de los corrientes, se revoca ese auto en cuanto
 5 ordena que la detención que debe guardar la señora PILAR BOLAÑOS
 6 DE CARBALLO debe ser en la Cárcel Pública de Mujeres y en su lu-
 7 gar se resuelve: que tal detención la guardará en la casa de habi-
 8 tación de su cuñado don AUGUSTO CARBALLO CORRALES, bajo la condi-
 9 ción de que la señora de Carballo no debe recibir visitas bajo pre-
 10 texto alguno de militantes o exmilitantes del Partido Vanguardia
 11 Popular asi como abstenerse de hacer manifestaciones o desarro-
 12 llar actividades en pro de tal partido o en contra del actual go-
 13 bierno. Caso de contravenir tales condiciones será revocada la con-
 14 cesión que se hace de que guarde arresto en una casa de habitación.
 15 Notifíquese este auto personalmente a la señora Bolaños de Car-
 16 ballo así como al señor don Augusto Carballo.-

17 *Luis B. ...*
 18 *Graviso ...* *M. ...* *Artículo 1.*

19
 20 *M. ...*

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

DECLARACION DE CARLOS EUIS SALAZAR SANDI (AMPLIACION)

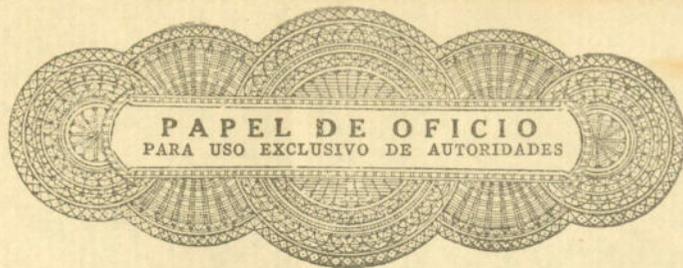
EN LAPENITENCIARIA, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Presente un indiciado fue impuesto nuevamente de que una confesión franca y sincera y que cualquier manifestación tendiente al esclarecimiento de los hechos que se investigan podrán merecerle indulgencia en la medida que la ley lo permita dijo llamarse CARLOS LUIS SALAZAR SANDI, de calidades y vecindarios conocidos en autos.- Fue examinado de la siguiente manera? - - - - -

INSTRUCTOR: Dice el detective Hernán Castro que el día jueves veintidos de julio próximo pasado una señorita cuyo nombre no sabe y encontrándose él en compañía del detective Araya, les entregó dos ejemplares del periódico clandestino el trabajo, manifestándoles ella que habían sido propiedad suya, y que ella se los había quitado a usted, que dice a eso? - - - - -

INDICIADO: Eso no es cierto. Yo supongo que esto lo dice una muchacha que es enemiga mía y que se llama Argentina Castro que es vecina de Cinco-Esquinas de Tibás, y como un desquite personal quiso echarme este cargo. Es imposible que siendo ella enemiga mía, me lo hubiera quitado. - - - - -

INSTRUCTOR: Como se explica que el detective Castro diga que usted una vez detenida, de camino les dijo a ellos dos, sean Araya y Castro, delante del señor Director en la Dirección de Detectives, que ciertamente los periódicos habían sido de su propiedad, y que los había guardado en un armario y que de allí les habían sido sustraídos, que usted había sido militante del Partido Vanguardia Popular, y que el periódico en cuestión le había llegado por medio de una persona que no conocía? - - - - -

INDICIADO: Eso es explicable porque el detective Araya es conocido mio y él sabía como conocido mio que es que yo había sido militante del Partido Vanguardia Popular hace como un año, y yo les dije eso para ver si salía del apuro no creyendo que la cosa iba a pasar a más, pues creí que se trataba de un cargo calumnioso, es decir, de una cuestión que no era cierta, pues cuando ellos me dijeron que tenía dos periódicos que decían eran propiedad mia, comprendí que



76

1 alguna persona estaba tratando de perjudicarme y al mismo tiempo averiguar si
2 yo sabía algo de adonde se editaba ese periódico cosa que ignora- Es todo.---

3 Instructor: Se suspende esta declaración para continuarla después si fuere ne-
4 cesario y leída que le fue su declaración la ratifica y firma.- Agrega el in-
5 diciado: que él le dijo a los detectives lo que dicen en su declaración para
6 salir del apuro, pero eso no es cierto. Leído lo anterior también lo ratifica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Auténtica:
[Handwritten signature]



10 DECLARACION DE ANTONIO VALERIN PACHECO (INDICIADO)

11 Seguidamente presente un indiciado fue impuesto de que una confesión franca y
12 sincera y que cualquier manifestación tendiente al esclarecimiento de los he-
13 chos que se investigan podrán merecerle indulgencia en la medida que la ley lo
14 permita dijo llamarse ANTONI VALERIN PACHECO, de cincuenta y ocho años de edad,
15 casado, mecanico, nativo y vecino de esta ciudad, donde vive cincuenta varas
16 al sur de la Pulperia la Castellana. Nunca ha sido condenado por ningún delito,
17 no está fichado en la Oficina de la Investigación, no tiene apodo conocido, es
18 hijo legítimo de Rafael Valerín y de Esmeralda Pacheco. Fue interrogado de la
19 siguiente manera? - - - - -

20 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted sabe o presume porque se le recibe decla-
21 ración indagatoria y el motivo por el cual se encuentra detenido? - - - - -

22 INDICIADO: Ignoro. - - - - -

23 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted es militante o miembro Directivo del Par-
24 tido Vanguardia Popular? - - - - -

25 INDICIADO: Yo tengo mas de dos años de no pertenecer a ese partido, quedé en el
26 mismo como un simple simpatizante, después estuve empleado en la Municipalidad
27 donde existía el sindicato Municipal, del cual era yo primero Secretario de Pro-
28 paganda, luego me ascendieron a Secretario del mismo Sindicato pero en Organi-
29 zación, pero nunca actué, porque nunca se rennián.-----

30 INSTRUCTOR: Sirvase decirme es usted vanguardista? - - - - -

78



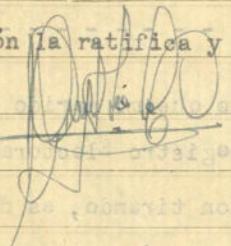
Nº 10874

1 - DECLARACION DE MARIA DEL SOCORRO DELGADO HERNANDEZ (VIUDA DE DURAN) INDAGATORIA
2 EN LA CARCEL DE MUJERES BUEN PASTOR.- a las diez horas diez minutos del seis
3 de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Presente una indiciada fue im-
4 puesta de que una confesión franca y sincera y que cualquier manifestación
5 tendiente al esclarecimiento de los hechos que se investigan podría merecerle
6 indulgencia en la medida que la ley lo permita dijo llamarse MARIA DEL SOCORRO
7 DELGADO HERNANDEZ VIUDA DE DURAN, de treinta años de edad, de oficios do-
8 mésticos, nativa y vecina de esta ciudad, enseguida del puente de Paso Ancho.-
9 Nunca ha sido condenada por ningun delito, no está fichada en la Oficina de
10 la Investigación, no tiene apodo conocido, es hija legítima de Justa Hernandez
11 y de Rubén Delgado.- Fue interrogada de la siguiente manera? - - - - -
12 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted sabe o presume porque se le recibe decla-
13 ración indagatoria y el motivo por el cual se encuentra detenida? - - - - -
14 INDICIADA: Ignoro. - - - - -
15 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted es militante o miembro directivo del Parti-
16 do Vanguardia Popular? - - - - -
17 INDICIADA: No señor, ni miembro directivo ni militante. - - - - -
18 INSTRUCTOR: Sirvase decirme que sabe usted en relación a estos periódicos del
19 trabajo que a continuación le presente? - - - - -
20 INDICIADA: Esos periódicos yo los conozco, por el motivo de que mi marido ya fa-
21 llecido era Fiscal del Partido Vanguardia Popular en el Registro Electoral y po-
22 siblemente los simpatizantes de ese partido me lo siguieron tirando, es decir
23 ese periódico el trabajo, y yo los guardé sin ninguna intención, como guardo
24 todos los periódicos. Quiero advertir que como yo pertenezco a la religión de
25 Jehová, esta prohíbe terminantemente que uno se meta en política, y yo recibía
26 ese periódico por el motivo de haber sido la esposa de Gilberto Durán que era
27 vanguardista, quiero dejar constancia que yo no lo recibía, sino que me lo ti-
28 raban ignorando la persona que lo hacía. En cierta ocasión quise averiguar que
29 persona era la encargada de tirarlo, y estuve largas horas de la noche en su
30 espera, pero al único que cogimos esa noche fue a un ladrón que se quiso intro-

1 ducir fue un ladrón, el cual fue capturado, pero el encargado de tirar ese pe-
2 ródico no apareció por ningún lado. -----

3 INSTRUCTOR: Se suspende esta declaración para continuarla después si fuere ne-
4 cesaria y se le advierte que se le ha recibido la misma por atribuirse el de-
5 lito de Sedición, que tiene derecho a nombrar defensor, iddicar dos personas que
6 abonen acerca de su buena conducta y señalar casa u oficina en el centro de es-
7 ta ciudad donde oír notificaciones así como el derecho que tiene de nombrar prue-
8 bas de descargo dentro del término de veinticuatro horas? - - - - -

9 INDICIADA: Rechazo el cargo. Agregó que yo fui detenida cuando estaba leyendo
10 yo unas cartas de los testigos de Jehová para una convención que se celebra en
11 estos días en el Estado Mendoza, y me trajeron con otras compañeras, defensor
12 nombro a don Guillermo Padilla y su oficina para notificaciones, testigos de con-
13 ducta indico al dueño de Fotograbado Cabezas y a Gil Tristán, pruebas de descar-
14 go indico a Domingo Camaño que no milito no soy miembro de Vanguardia Popular,
15 que es empleado del Banco Nacional de Costa Rica, y a Sonya Hemmer que es la que
16 me da el estudio de Jehova y que ella me da el mensaje de no meterme para nada
17 en política, ya que esta es una de las condiciones que me fueron impuestas a mi.
18 vive de la pulpería el Castillo veinte varas al Oeste. Leida que le fue su decla-
19 ración la ratifica y firma.-----



Fuiz Duran
x *Soconno V. de Duran*
Antonia Petrucci

20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

Agosto, 6 de 1948.-

81

Señor
Presidente
del Tribunal de Sanciones Inmediatas.
Lic. Don Luis Bonilla C.
Presente.-

El día martes, 3 del corriente mes, fueron detenidos en esta ciudad, en la Sastrería de un individuo de apellido Suñol, los elementos pro-comunistas, Gilberto Serrú Castrejón y Miguel Angel Palma Chacón, a quienes se les encontraron folletos comunistas. Los individuos ya citados, reconocen que pertenecieron al extinto Partido Vanguardia Popular, pero como siempre niegan estar actualmente en actividad. En virtud de que todos esos elementos han estado muy activamente en los últimos días. Unos preparando boletines de Trabajo y otros dirigiendo intelectualmente la edición de los mismos, es por lo cual esta oficina ha optado por detener todo elemento que quiera alterar el orden constitucional y principalmente todos aquéllos cuyas tendencias sean comunistas o pro-comunistas, toda vez que es un partido que ha sido declarado fuera de ley y por lo tanto su existencia ya sea material o intelectual es contraria a la ley respectiva.

Le remito a los dos acusados para los fines consiguientes.

Así como también toda la propaganda comunista encontrada en casa de María del Socorro Delgado. De mejor acuerdo se le comunica que los dos acusados dichos, se encuentran a la orden de ese Tribunal en la Cárcel de Varones de esta ciudad.-

Atentamente,

Mayor G. Martín

Director General de Detectives.-



c.t.a.
cop. arch.-



85
Nº 19667

1 DECLARACION DE LILIAN ARAYA CHACON (SIN JURAMENTO)

2 Seguidamente presente una testigo fue impuesta de las penas con que
3 la ley castiga el falso testimonio en materia penal y no se le ju-
4 ramenta por la responsabilidad que pudiere tener dijo llamarse Li-
5 lian Araya Chacón de veinticinco años de edad, soltera, de oficios
6 domésticos, nativa y vecina de esta ciudad, donde habita en Barrio
7 Cuba setenta y cinco varas al Sur de la Panadería Pochet. Conoce
8 unicamente al indiciado Carlos Luis Salazar, con quien no le com-
9 prenden las generales de ley y demás extremos a que se refiere el
10 artículo 436 del Código de Procedimientos Penales. Exhortada para
11 que manifieste lo que sepa en relación con los hechos que se inves-
12 tigan y de acuerdo con las preguntas que le hace la testigo Castro
13 Chacón contestó: El periódico de que habla la testigo Castro Cha-
14 cón en su declaración yo me lo encontré en la fábrica botado cerca
15 de las máquinas, lo junté y al examinarlo vi que se trataba del Tra-
16 bajo, periódico comunista, en vista de eso y como yo soy Ulatista
17 como toda mi familia, lo alcé y me lo llevé para gozar con mis com-
18 pañeras de lo que se decía en el mismo. Llegué y se los enseñé a
19 mis compañeras como lo dije antes y dije "que todavía/^{tenían} calma de es-
20 tar sacando ese periódico y que ellos creían con eso que nos iban
21 a pasar por encima, es decir a nosotros los de la oposición. Es to-
22 do lo que tengo que decir. Leída que le fue su declaración la rati-
23 fica y firma.- Instructor: Sirvase decirme si en el taller que us-
24 ted trabaja, circula o circulaba ese boletín? Testigo: Yo nose. Por-
25 que como lo dije antes yo me lo encontré a la par de unas máquinas.
26 Leído lo anterior también lo ratifica.- Nota: En la línea diecinue-
27 ve de esta página después de "todavía" lease "tenían.-

28 *Lilian Araya Chacón*

29 * *Lilian Araya Chacón*

Antonio Retamal

1 DECLARACION DE MERCEDES CASTILLO CASTILLO DE PLAMA (INDICIADA)

2 EN EL BUEN PASTOR, CARCEL DE MUJERES, a las ocho horas cuarenta y cinco minu-
3 tos del siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Presente una indi-
4 ciada fue impuesta de las penas con que la ~~lxxxix~~(no corre)-----

7 DECLARACION DE MERCEDES CASTILLO CASTILLO DE PALMA (INDICIADA)

8 -EN EL BUEN PASTOR CARCEL DE MUJERES, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos
9 del siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Presente una indiciada
10 fue impuesta de que una confesión franca y sincera y que cualquier manifiesta-
11 ción tendiente al esclarecimiento de los hechos que se investigan podría merecer-
12 le indulgencia en la medida que la ley lo permita dijo llamarse MERCEDES CAS-
13 TILLO CASTILLO DE PALMA, de veintitres años de edad, casada, de oficios domés-
14 ticos, nativa de Puntarenas y vecina de esta ciudad, donde vive en el Barrio de
15 la Pitahaya. Nunca ha sido condenada por ningún delito, no está fichada en la
16 Oficina de la Investigación, no tiene apodo conocido, es hija legítima de Vic-
17 toria Castilla, y no recuerda el nombre de su señor padre porque no lo cono-
18 ció.. Fue interrogada de la siguiente manera?-----

19 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted sabe o presume porque se le recibe decla-
20 ración indagatoria y el motivo por el cual se encuentra detenida?-----

21 INDICIADA: Yo no se.-----

22 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted es miembro directivo o militante del Par-
23 tido Vanguardia Popular?-----

24 INDICIADA: Yo fui militante del partido Vanguardia Popular, pero como éste ya
25 terminó actualmente no lo soy, miembro directivo tampoco lo fui.-----

26 INSTRUCTOR: Sirvase decirme que sabe usted en relación a estos boletines del
27 trabajos que -a continuación le muestro y si usted sabe que persona es la que
28 lo imprime?-----

29 INDICIADA: Yo ^{no} conozco este nuevo boletín, el viejo periódico si, pero nunca más
30 volvió a salir porque el partido se terminó, y por no conocer ese boletín ig-

1 DECLARACION DE MARIA ESQUIVEL ESQUIVEL (INDICIADA)

2 SEGUIDAMENTE presente una indiciada fue impuesta de que una confesión franca y
3 sincera y que cualquier manifestación tendiente al esclarecimiento de los hechos
4 que se investigan podrá merecerle indulgencia en la medida que la ley lo per-
5 mita dijo llamarse Maria Esquivel Esquivel, de treinta y cinco años de edad, di-
6 vorciada, nativa de Naranjo y vecina de Puntarenas.- Nunca ha sido condenada por
7 ningún delito, no esta fichada en la Oficina de la Investigación no tiene apodo-
8 conocida es hija natural de Maria Esquivel.- Fue interrogada de la siguiente
9 manera? - - - - -

10 INSTRUCTOR: Sirvase decirme si usted sabe o presume porque se le recibe decla-
11 ración indagatoria y el motivo por el cual se encuentra detenida? - - - - -

12 INDICIADA: Seré porque era militante del Partido Vanguardia Popular. Para evitar
13 que entre los mismos compañeros visitas o cualquier compromiso que me pudiera
14 perjudicar, entonces yo busqué trabajo, para así poder llegar a mi casa, sola-
15 mente a dormir. El miércoles de este semana, me dirigía yo para mi trabajo como
16 a eso de las seis y media o siete de la mañana, cuando me encontré a unos detec-
17 tivos que se encontraban haciendo un registro general en la cantina en la cual
18 trabajo, no me dejándome pasar a la cocina. En determinado momento a mi se me ofre-
19 ció ir al interior, entonces llamé al joven para que me acompañara al interior,
20 y le pregunté que era lo que pasaba, que si eran asuntos políticos, porque yo
21 había sido militante de Vanguardia Popular, que yo no tenía nada en mi poder,
22 que lo único si gustaba y quería ir a mi casa era una literatura que tenía guar-
23 dada, con unos retratos de Stalin, Wallace, y en vista de eso, me llevaron a la
24 casa, tomaron la literatura, los retratos y me llevaron a la Comandancia, y lue-
25 go me trajeron a esta ciudad. En Puntarenas se me preguntó sobre el periódico
26 el trabajo, que si yo lo recibía o sabía quien era el que lo repartía, diciéndo-
27 les, y siendo franca, manifestándoles que había recibido cuatro números, dos
28 por medio de correo y dos echados por debajo de la puerta, ignorando la persona-
29 na que lo hacía, y yo los quemaba para no comprometer a nadie ni comprometerme
30 yo, porque yo no quiero nada de cuestión política, estos lo pueden decir perso-